

Sr. (a) Apoderado:

En el documento que hago llegar a todos ustedes, ofrezco las bases generales de postulación a este beneficio válidas para el proceso 2018: Se trata de las condiciones, procedimientos y los plazos establecidos que es necesario que usted conozca para ejercer debidamente su derecho a postular a este beneficio. Recuerdo, igualmente que existe una serie de deberes que los apoderados interesados deben conocer y cumplir con el objetivo de garantizar un proceso ordenado y transparente.

1. Pueden postular todos los alumnos/as matriculados en el Colegio Seminario Conciliar.
2. Las Becas cubren total o parcialmente el costo de la escolaridad. Obviamente se trata de un fondo limitado.
3. El Proceso de postulación está regulado a través del Reglamento Interno Becas Escolaridad 2018.
4. La conducción del proceso está a cargo de la Trabajadora Social Sra. Carina Aguilar Chamorro, además contempla una Comisión de Calificación, Selección y Apelación.
5. Los resultados podrán ser apelados a la Comisión según las condiciones establecidas en el respectivo Reglamento.
6. A continuación, detallo las etapas del proceso con su respectivo cronograma es muy importante que considere las fechas y horarios pues el cumplimiento de los plazos estipulados en estas bases forma de los requisitos.

Etapa 1 : Bases Generales, Reglamento Becas, Formulario e Instructivo

Lugar : Disponible en página web de nuestro Colegio: www.seminarioconciliar.cl y en la pestaña Circulares

Plazo : 02 al 10 noviembre

Etapa 2 : Devolución y Recepción de Antecedentes Solicitados

Lugar : Oficina Trabajadora Social

Días : lunes a jueves 08:30 a 12:00

Viernes 08:30 a 11:00 hrs

Miércoles 18:00 a 19:00

Plazo : 13 al 17 noviembre

Etapa 3 : Resultados

Diciembre Reunión Subcentro

Etapa 4: Apelación

Lugar : Oficina Trabajadora Social

Días : lunes a viernes 08:30 a 12:00

Miércoles 18:00 a 19:00

Plazo : 11 al 15 de diciembre

Etapa 6: Resultados Apelación

Diciembre Reunión Entrega Certificados.

Finalmente deseo invitar a toda la comunidad educativa a que valore esta iniciativa que es una expresión concreta de solidaridad. Es del caso señalar también que los recursos disponibles son limitados y como consecuencia es imposible garantizar una cobertura universal. Por lo mismo, es exigible de parte de todos nosotros responsabilidad a fin de que los recursos favorezcan a las personas para los que efectivamente han sido destinados.



Reciba usted un atento saludo,

Fundación Educacional Seminario Conciliar